


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

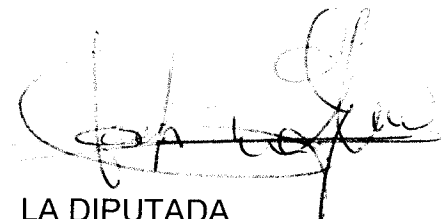
D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D<sup>a</sup> JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

.- ¿Qué valoración hace el gobierno de que los barcos de más de 12 metros tengan que notificar los kilos de cada especie que van a desembarcar cuatro horas antes de su llegada a puerto y el riesgo que conlleva para los barcos del cerco?

.- ¿Realizará el gobierno alguna gestión ante la Unión Europea para que se modifique el Reglamento 1224/2009 en el sentido de que establezca alguna excepción a dicha obligación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2017

  
LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

  
LA DIPUTADA  
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
57/29/PES-109/mgl

